

NO AL CIERRE DE LA DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

La Defensoría del Público es un organismo del Poder Legislativo que defiende la Libertad de Expresión y el derecho de las personas a estar informadas.

Según versiones publicadas este fin de semana en distintos medios de comunicación, la disolución de la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual habría sido incorporada al proyecto de Ley “Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los argentinos”, como medio de negociación, a cambio de revertir el cierre de otras entidades de la cultura.

Rechazamos de pleno esa posibilidad, pero además reclamamos al Congreso Nacional ser consultados en el marco del debate, posibilidad que se le dio al resto de los organismos públicos involucrados.

La Defensoría del Público es un organismo que desarrolla sus funciones en el marco del Poder Legislativo. La Defensora, Miriam Lewin, fue nombrada por la Comisión Bicameral de Promoción y Seguimiento de la Comunicación Audiovisual, las Tecnologías de las Telecomunicaciones y la Digitalización y tiene mandato vigente hasta el próximo 24 de junio.

Un organismo de derechos humanos que escucha a las audiencias, atiende sus reclamos y defiende su derecho a expresarse y a estar bien informadas, no puede ser disuelto simplemente por una línea de una ley que indica: “Deróganse los artículos 19 y 20, Capítulo V de la Ley Nro 26522”.

Solicitamos enérgicamente a las diputadas y diputados poder ser escuchados y que conozcan nuestro trabajo, antes de votar este proyecto.

Cuando una persona percibe que en un medio de comunicación se difunde información inexacta o que vulnera sus derechos, reclama ante la Defensoría y ésta interviene facilitando el diálogo y la reparación, sin que esto involucre sanción alguna.

Esta Defensoría cuenta con personal especializado, profesionales de la comunicación ultracalificados que trabajan para dar respuesta a los reclamos de las audiencias y capacita a periodistas, agencias de publicidad, organismos de la sociedad civil, radios, canales de televisión, a pedido de los medios de comunicación más diversos.

Trabajamos en alianza con periodistas de todos los medios audiovisuales, organismos internacionales como, con universidades públicas y privadas, convocamos audiencias



públicas presenciales y virtuales en todo el país, para escuchar sus necesidades y opiniones.

Fuimos convocados nacional e internacionalmente para participar de debates actuales sobre el acceso a la comunicación de personas con discapacidad, comunicación y salud mental, información sobre el delito de trata de personas y los medios de comunicación y las infancias.

PRENSA: Mónica Beltrán 1149890100 / Deborah Gornitz 1144042702

